

CRONICA UNIVERSITARIA

Aclaración necesaria

La conferencia sobre el Evolucionismo, que consta en la página 251, fué dada con ocasión del centenario de la visita de Darwin a las Islas de Galápagos. Al tiempo de celebrarse ese centenario, existía una cátedra de Biología General en la Facultad de Medicina. Con posterioridad a esa fecha se crearon diversas cátedras en el ramo de ciencias naturales, entre ellas la de Embriología y teorías transformistas.

Hay que anotar también, con singular satisfacción y aplauso, el magnífico proyecto presentado por el Rector Sr. Dr. Angel M. Paredes. El nuevo Rector, uno de los más destacados representantes de nuestra intelectualidad, se propone la creación de un Instituto Biológico, en perfecta coincidencia de anhelos con los expuestos en esta conferencia y de acuerdo, además, con las necesidades profesionales de la Medicina, armonizando con el servicio social que prestan los laboratorios de investigación y preparación de sustancias medicinales inclusive sueros y vacunas.

J. A. M.

Acuerdos de condolencia

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL,
reunido en sesión extraordinaria,

CONSIDERANDO:

Que en la mañana de hoy ha fallecido el Sr. Dr. Dn. Enrique Gallegos Anda, quién desempeñó con eficiencia y por

varios lustros las Cátedras de Clínica Interna, Clínica Médica y Semiología en la Facultad de Ciencias Médicas;

Que asimismo ejerció con verdadero empeño e inteligencia varias dignidades, como las de Miembro de la Junta Administrativa, del Consejo Universitario en calidad de Decano;

ACUERDA:

Hacer público el pesar que aflige al personal Directivo, Docente y Estudiantil por tan sensible desaparición;

Efectuar por cuenta de la Universidad los gastos funerales;

Declarar duelo Universitario, por tres días, durante los cuales se izará a media asta el pabellón Nacional y el de la Universidad, en el edificio del Plantel;

Asistir en corporación a los funerales del extinto;

Enviar una ofrenda floral;

Comisionar al señor Dr. Benjamin Wandemberg, para que, a nombre del Consejo, lleve la palabra en el acto de la inhumación del cadáver;

Remitir copia de este Acuerdo a la familia del ilustre extinto; y

Publicarlo por la prensa.

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, en Quito, a 6 de febrero de 1936.

f.) Pío Jaramillo Alvarado,

Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Encargado del Rectorado.

f.) Cristóbal Salgado,

Secretario General.

LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Dr. Dn. Enrique Gallegos Anda, fallecido en la mañana de hoy, fué Profesor distinguido de la Facultad;

Que su inteligencia e ilustración estuvieron por varios lustros al servicio de la juventud;

Que en los cargos de Profesor y Decano siempre labró con especial interés, dedicando sus actividades al desenvolvimiento cultural y científico de los diversos ramos de la Ciencia Médica;

ACUERDA:

Dejar constancia del inmenso dolor que ha causado el fallecimiento del meritísimo ex-catedrático Dr. Enrique Gallegos Anda;

Cubrir la caja mortuoria con la enseña de la Facultad y comisionar al señor Decano, Dr. Benjamín Wandemberg, para que haga uso de la palabra en el acto de la inhumación del cadáver;

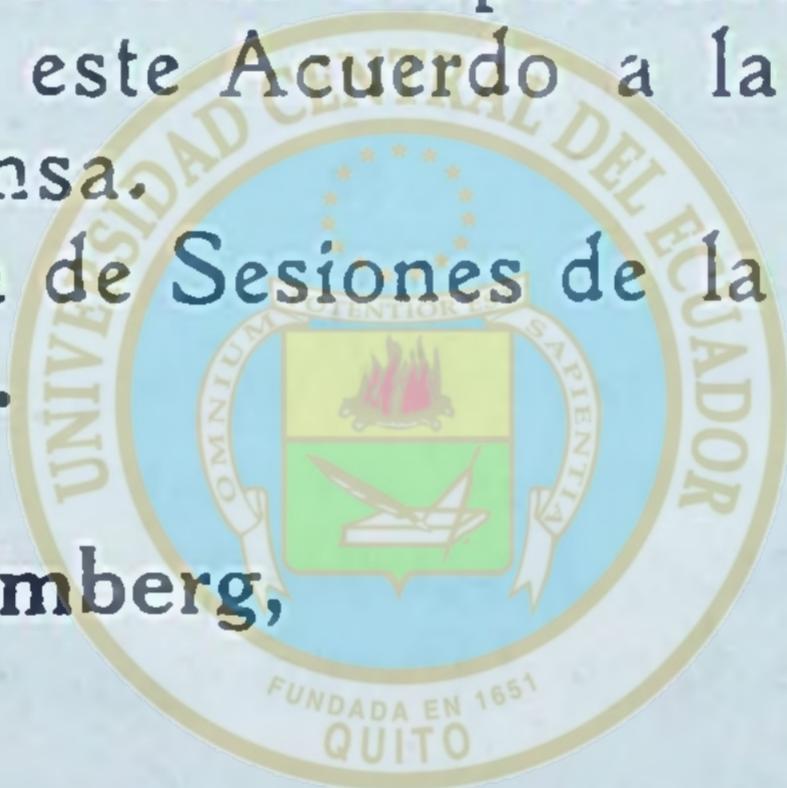
Asistir en corporación a los funerales;

Enviar una ofrenda floral que se colocará en la tumba del fallecido, a nombre de la Corporación;

Remitir original este Acuerdo a la familia del extinto; y publicarlo por la prensa.

Dado en la Sala de Sesiones de la Facultad, en Quito, a 6 de febrero de 1936.

f.) B. Wandemberg,
Decano.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL
f.) Cristóbal Salgado,
Secretario General.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL,

CONSIDERANDO:

Que en la mañana de hoy ha fallecido el Sr. Dr. Dn. Manuel Eduardo Escudero, quién prestó relevantes servicios a la Universidad y a la cultura general del país, con el aporte de valiosas obras que han contribuido a la sistematización científica de las disciplinas jurídicas,

ACUERDA:

Dejar constancia de su pesar, por tan doloroso acontecimiento;

Asistir, en corporación, a los funerales del extinto;
 Enviar una ofrenda floral;
 Remitir una copia de este Acuerdo a la familia del Sr.
 Dr. Escudero; y,
 Publicarlo por la prensa.

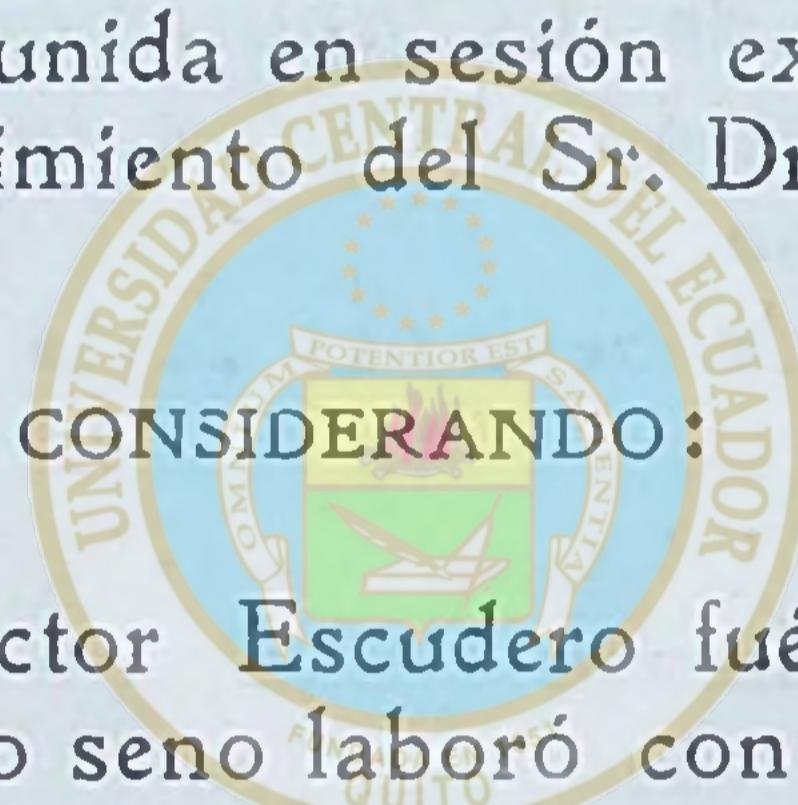
Dado en la Sala de Sesiones del Consejo, en Quito, a
 5 de marzo de 1936.

El Rector, Presidente del Consejo Universitario,

f.) Angel Modesto Paredes.

f.) Cristóbal Salgado,
 Secretario General.

LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES, reunida en sesión extraordinaria, con motivo del sensible fallecimiento del Sr. Dr. Dn. Manuel Eduardo Escudero,



Que el señor doctor Escudero fué Profesor distinguido de la Facultad, en cuyo seno laboró con especial competencia,

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ACUERDA:

Dejar constancia de su sentimiento de pesar por la irreparable pérdida, que priva a la Patria de uno de los más valiosos exponentes de la cultura ecuatoriana;

Concurrir en corporación, a los funerales del ilustre extinto;

Enviar una ofrenda floral, para que se coloque en la tumba del fallecido;

Remitir una copia de este Acuerdo a los deudos; y publicarlo por la imprenta.

Dado en la Sala de Sesiones de la Facultad, en Quito, a 5 de marzo de 1936.

f.) P. L. Núñez,
 Decano de la Facultad.

f.) Cristóbal Salgado,
 Secretario General.

Facultad de Jurisprudencia
y Ciencias Sociales

En sesión extraordinaria de 7 de febrero del presente año, la Facultad, luego de considerar y aceptar la renuncia que, del cargo de Subdecano presentara el Sr. Dr. Carlos Salazar Flor, por mayoría de votos, eligió para dicho cargo, al Sr. Dr. Pedro Leopoldo Núñez.

En sesión de 11 de febrero del mismo año, la Facultad considera la renuncia que, del cargo de Decano presenta el Sr. Dr. Pío Jaramillo Alvarado y luego de aceptarla, designa, por mayoría de votos, al Sr. Dr. Pedro Leopoldo Núñez, para Decano de la misma, y para Subdecano al Sr. Dr. Angel del Pozo Vela.

Facultad de Ciencias Médicas

En sesión de 3 de febrero del presente año, la Facultad considera la renuncia presentada por el Sr. Dr. Carlos Bustamante Pérez, del cargo de Decano de la Corporación, y, por mayoría de votos, designa en su reemplazo al Sr. Dr. Benjamín Wandemberg, eligiendo al mismo tiempo al Sr. Dr. César Benítez, para Subdecano de la Facultad, por haber quedado vacante el mencionado cargo de Subdecano que ejercía el Dr. Wandemberg.

En sesión de 13 de febrero del mismo año, la Facultad considera la renuncia del Decano Sr. Dr. Benjamín Wandemberg y designa en su reemplazo, por mayoría de votos, al Sr. Dr. Carlos R. Sánchez.

Facultad de Ciencias Exactas,

Físicas y Naturales

En sesión del 1º. de febrero del presente año, la Facultad considera la renuncia que del cargo de Decano presenta el Sr. Dr. Julio Aráuz y, por mayoría de votos, designa para dicho cargo al Sr. Jonás Guerrero.

En sesión de 13 de febrero del mismo año, la Facultad considera la renuncia que presenta el Sr. Jonás Guerrero del cargo de Decano y, por mayoría de votos, elige para tal cargo al señor Ing. Dn. Alonso Cevallos, designando al mismo

tiempo al señor Ing. Dn. Carlos Abarca M., para Subdecano de la Facultad, llenando la vacante que quedara con la designación de Decano en la persona del mencionado Sr. Cevallos.

Facultad de Pedagogía

En sesión del 12 del mes de febrero del presente año, la Facultad considera y acepta la renuncia que, del cargo de Decano de la misma, presenta el Sr. Dr. Benjamín Carrión y elige, por mayoría de votos, para el mencionado cargo al Sr. Dr. Reinaldo Espinosa, y para Subdecano al Sr. Dr. Gonzalo Escudero, llenando la vacante que dejara con su aceptación del cargo de Decano, el señor Subdecano, Dr. Espinosa.

Presupuesto de la Universidad Central

Nº. 156.

 FEDERICO PAEZ,

Encargado del Mando Supremo de la República,

En uso de las atribuciones de que se halla investido,

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL
DECRETA:

Art. 1º. Distribúyese, en la forma siguiente, la asignación de setecientos mil sures destinada en la partida 4.554 del vigente Presupuesto del Departamento de Educación para el funcionamiento de la Universidad Central, de conformidad con el reparto hecho por el Consejo Universitario y aprobado por el Ministerio del Ramo:

P.	Denominación del Egreso	G.	Tip de Ren	Mensual	Anual	Total
A.	Personal Directivo y Administrativo					
	RECTORÍA Y SECRETARÍA					
01	Rector - Profesor	1		640,00	7.680,00	
02	Secretario	2		450,00	5.400,00	
	Pasan.....				13.080,00	

P.	Denominación del Egreso	G.	Tip de Ren	Mensual	Anual	Total
Viener						
03	Prosecretario	5		300,00	3.600,00	
04	Oficial Mayor	6		270,00	3.240,00	
05	Un Ayudante de Administración y un Archivero (2)	8	200	400,00	4.800,00	
06	Un Míniografista, un Taquigra- fo y cuatro Amanuenses (6)	9	180	1.080,00	12.960,00	
07	Amanuense, en 10 meses	10		160,00	1.600,00	
08	Ayudante del Archivo	10		150,00	1.800,00	
TESORERÍA						
09	Tesorero - Oficial Pagador	2		450,00	5.400,00	
10	Contador	6		250,00	3.000,00	
11	Guardalmacén	8		200,00	2.400,00	
12	Dos Amanuenses (2)	9	180	360,00	4.320,00	
BIBLIOTECA						
13	Bibliotecario	6		250,00	3.000,00	
14	Jefe de la Sección de Canjes y publicaciones	9		180,00	2.160,00	
15	Dos Ayudantes de Biblioteca (2)	10	160	320,00	3.340,00	
16	Ayudante de Biblioteca			140,00	1.680,00	66.880,00
ÁREA HISTÓRICA B. Personal Docente y de Gabinetes						
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES						
17	Trece Profesores Titulares (13)	2	450	5.850,00	70.200,00	
PACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS						
18	Profesor de Bacteriología, con obligación de servir el cargo de Director del Instituto Bio- lógico Experimental de sueros y vacunas	1		800,00	9.600,00	
19	Veintidós Profesores Titulares (22)	2	450	9.900,00	118.800,00	
20	Ayudante Profesional del Gabi- nete Dental	8		200,00	2.400,00	
Pasan						
					201.000,00	66.880,00

P.	Denominación del Egreso	G.	Tip de Ren	Mensual	Anual	Total
	Vienan.....				201.000,00	66.880,00
21	Ayudante de la Escuela de Enfermeras, en diez meses	10		150,00	1.500,00	
22	Ayudante de Gabinete de Clínica Médica	A		140,00	1.680,00	
23	Diez Ayudantes de Gabinetes, así: uno de Anatomía Patológica y Medicina Legal; uno de Anatomía Topográfica y Técnica Quirúrgica, uno de Fisiología; uno de Histología e Higiene; uno de Clínica Médica; uno de Bacteriología; uno de Fisioterapia; uno de Anatomía Descriptiva y uno de Cultura Física y Deportes; y uno de Psiquiatría, este último, en diez meses (10)	B	130	1.300,00	15.340,00	
24	Segundo Ayudante del Gabinete de Bacteriología	G		60,00	720,00	
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES						
25	Director-Conservador de los Museos de Zoología y Paleontología, con obligación de dictar clases de Zoología y Sediculatura, según contrato	I		600,00	7.200,00	
26	Un Profesor Titular en diez meses, y veinte Profesores Titulares (21)	2	450	9.450,00	112.500,00	
27	Dibujante de los Gabinetes de Ciencias Biológicas, en diez meses	10		150,00	1.500,00	
28	Un Ayudante del Gabinete de Geología y Mineralogía, en diez meses, y cuatro Ayudantes de Gabinetes, así: uno de Química; uno de Resistencia de Materiales; uno de Topografía y uno de Farmacopea (5)	B	130	650,00	7.540,00	
	Pasan.....				348.980,00	66.880,00

P.	Denominación del Egreso	G.	Tip de Ren	Mensual	Anual	Total
	Vienen				348.980,00	66.880,00
	FACULTAD DE PEDAGOGIA					
29	Cuatro Profesores Titulares, en diez meses y catorce Profesores Titulares (18)	2 450	8.100,00	93.600,00		
30	Dos Profesores Agregados: uno de Matemáticas, en diez meses y uno de Historia, en tres meses (2)	5 300	600,00	3.900,00		
31	Dos Ayudantes: uno de Ciencias Biológicas y uno de Matemáticas, en diez meses (2)	B 130	260,00	2.600,00		
	PROFESORES AGREGADOS					
32	Siete Profesores Agregados, así: uno de Patología Interna; uno de Arquitectura y Dibujo; uno de Anatomía; uno de Anatomía e Higiene; uno de Clínica Médica; uno de Urología, enfermedades venéreas y Sifilografía; y un Ayudante General de las Cátedras y Laboratorios de Química (7)	5 300	2.100,00	25.200,00		
	ESCUELA SUPERIOR DE AGRICULTURA Y VETERINARIA «GALLO ALMEIDA»					
33	Profesor de Horticultura y Arboricultura y Silvicultura, según contrato	1	700,00	8.400,00		
34	Tres Profesores Técnicos, en diez meses (3)	1 600	1.800,00	18.000,00		
35	Ocho Profesores Titulares (8)	2 450	3.600,00	43.200,00		
36	Profesor Agregado de Topografía Teórica, Contabilidad y Matemáticas, en diez meses	6	250,00	2.500,00		
37	Dos Ayudantes: uno de Agronomía y Veterinaria y Ayudante del Gabinete de Zoológia de la Universidad; y uno de Física General, Meteorología y Pasan.....				546.380,00	66.880,00

P.	Denominación del Egreso	G.	Tip de Ren	Mensual	Anual	Total
	Vienen.....				546.380,00	66.880,00
	Climatología y Ayudante del Gabinete de Física de la Universidad, ambos con obligación de dictar clases (2)	8	200	400,00	4.800,00	
38	Tres Ayudaates de Gabinetes (3)	C	120	360,00	4.320,00	
39	Sirviente	F		80,00	960,00	556.460,00
	C. Personal de la Imprenta					
40	Regente	6		250,00	3.000,00	
41	Un Prensista de Primera y un Cajista de Obras (2)	10	160	320,00	3.840,00	
42	Cuatro Cajistas de Primera (4)	A	140	560,00	6.720,00	
43	Cinco Cajistas de Segunda (5)	B	130	650,00	7.800,00	
44	Un Prensista de Segunda y un Corrector de Pruebas (2)	C	120	240,00	2.880,00	
45	Tres Distribuidores y un Ayudante de Prensa (4)	E	100	400,00	4.800,00	29.040,00
	D. Personal de Servicio					
46	Conserje	10		150,00	1.800,00	
47	Portero de la Universidad	A		140,00	1.680,00	
48	Un Portero del Anfiteatro Anatómico y dos Sirvientes: uno de la Facultad de Ciencias y uno del Laboratorio de Química (3)	B	130	390,00	4.680,00	
49	Sirviente del Gabinete de Anatomía Patológica y Medicina Legal	C		120,00	1.440,00	
50	Un Sirviente del Gabinete de Odontología, un Portero de la Tesorería, un Jardiner - Sirviente y un Barredor (4)	E	100	400,00	4.800,00	
51	Cuatro Sirvientes: tres para las clases prácticas de Ingeniería y Agronomía y uno para el Anfiteatro Anatómico (4)	F	80	320,00	3.840,00	18.240,00
	Pasan.....					670.620,00

P.	Denominación del Egreso	G.	Tip de Ren	Mensual	Anual	Total
	Vienen					670.620,00
E.	Gastos Varios e Inversiones					
	GASTOS VARIOS					
52	Gastos de oficina y teléfonos				1.000,00	
53	Servicio de luz y fuerza				1.300,00	
54	Anuncios en los Diarios				800,00	
55	Publicaciones de la Universidad, papel de imprenta, papel para portada, clíses para ilustraciones, encuadernaciones, etc., y demás gastos				4.000,00	
56	Reparación y conservación del edificio principal				1.000,00	
57	Reparación y conservación del edificio anexo al principal				1.500,00	
58	Reparación y conservación del edificio del Anfiteatro Anatómico				800,00	
59	Lavado y planchado de blusas de los Gabinetes				150,00	
60	Gastos de los Gabinetes, Museos y Laboratorios				200,00	
61	Auxilios pecuniarios para extensión universitaria, excursiones científicas, etc.				4.000,00	
62	Construcción del estadio universitario				3.000,00	
63	Gastos imprevistos				1.262,00	
	INVERSIONES					
64	Adquisición de muebles y enseres para las oficinas, útiles y sustancias para los Gabinetes, Museos y Laboratorios, libros para la Biblioteca, etc., etc.				5.000,00	
65	Pago al Personal de Profesores Accidentales que reemplacen a los Titulares en casos de enfermedad o de licencia con sueldo				3.000,00	27.012,00
	Pasan					697.632,00

P.	Denominación del Egreso	G.	Tip de Rent	Mensual	Anual	Total
	Vienen.....					697,632,00
	F. Varios Acreedores					
66	Pago al Personal de Profesores de la extinguida Facultad de Filosofía y Letras, por la parte proporcional de vacaciones, correspondientes a servicios prestados en 1934, como sigue:					
	Sr. Jorge Escudero				200,00	
	» Leonidas García				200,00	
	» Francisco Gómez H.				200,00	
	» Isaac J. Barrera				200,00	
	» Juan Moncayo				200,00	
	» Humberto García Ortiz				200,00	
	» Jacinto Jijón y Caamaño				200,00	
	» Pablo Palacio				200,00	
	» Reinaldo Espínosa				200,00	
	» Manuel Moreno Mora				200,00	
	Dr. Aurelio H. García				188,00	
	» Emilio Gangotena				180,00	2.368,00
	Suman.....					700.000,00
	Menos Rentas Patrimoniales					25.000,00
	Asignación fiscal para el funcionamiento de esta Universidad					675.000,00



Art. 2º. Los saldos que quedarán en Caja por economías o diferencias en la aplicación de las partidas de este Presupuesto, ya en sueldos u otros gastos, serán invertidos en cualquiera de los objetos considerados en las partidas de «Gastos Varios», previa distribución que efectuará el Consejo Universitario, la cual será sometida al estudio del Ministerio para su aprobación.

Art. 3º. Los Ministros de Hacienda y de Educación, quedan encargados del cumplimiento de este Decreto, que rige desde el primero de enero del presente año.

DADO en el Palacio de Gobierno, en Quito, a diez de marzo de mil novecientos treinta y seis.

f.) FEDERICO PAEZ.

El Ministro de Hacienda,
f.) J. Avilés A.

El Ministro de Educación,
f.) C. Zambrano.

ES COPIA,

El Subsecretario de Hacienda,
f.) C. A. Monge.

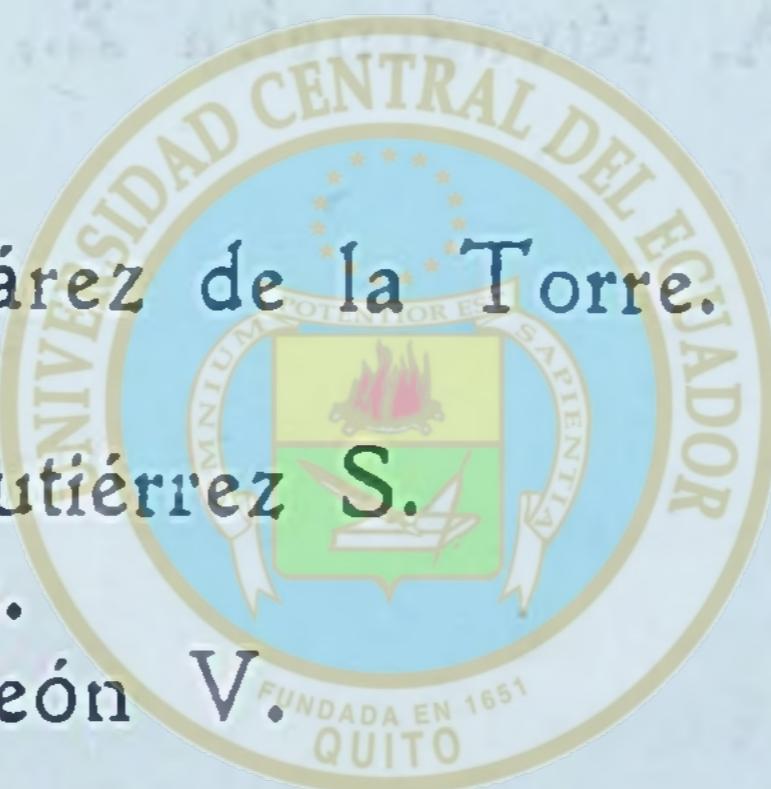
NOTAS VARIAS

Nómina de los alumnos graduados en el trimestre de
enero a marzo del presente año

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
Y CIENCIAS SOCIALES

Doctor Sr. Alejandro Casárez de la Torre.

Licenciado Sr. Macario Gutiérrez S.
» Sr. Delio Ortiz.
» Sr. Segundo León V.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Doctor Sr. R. Alfonso Casares C., 19/20 puntos, equivalente a Muy Buena.

- » Sr. Alejandro López Sáa, 20/20 puntos, equivalente a Sobresaliente.
- » Sr. Galo Ballesteros, 20/20 puntos, equivalente a Sobresaliente.
- » Sr. César Sierra Paredes, 20/20 puntos, equivalente a Sobresaliente.
- » Sr. Bolívar A. Yépez M., 20/20 puntos, equivalente a Sobresaliente.
- » Sr. Eduardo Maldonado T., 20/20 puntos, equivalente a Sobresaliente.
- » Sr. Angel Plutarco Alarcón P., 20/20 puntos, equivalente a Sobresaliente.

- Doctor* Sr. Vicente Muñoz Díaz del Castillo, 19/20 puntos, equivalente a Muy Buena.
 » Sr. Angel F. Luna, 20/20 puntos, equivalente a Sobresaliente.

Licenciado Sr. Jorge Vallarino D., 10 puntos, equivalente a Sobresaliente.

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

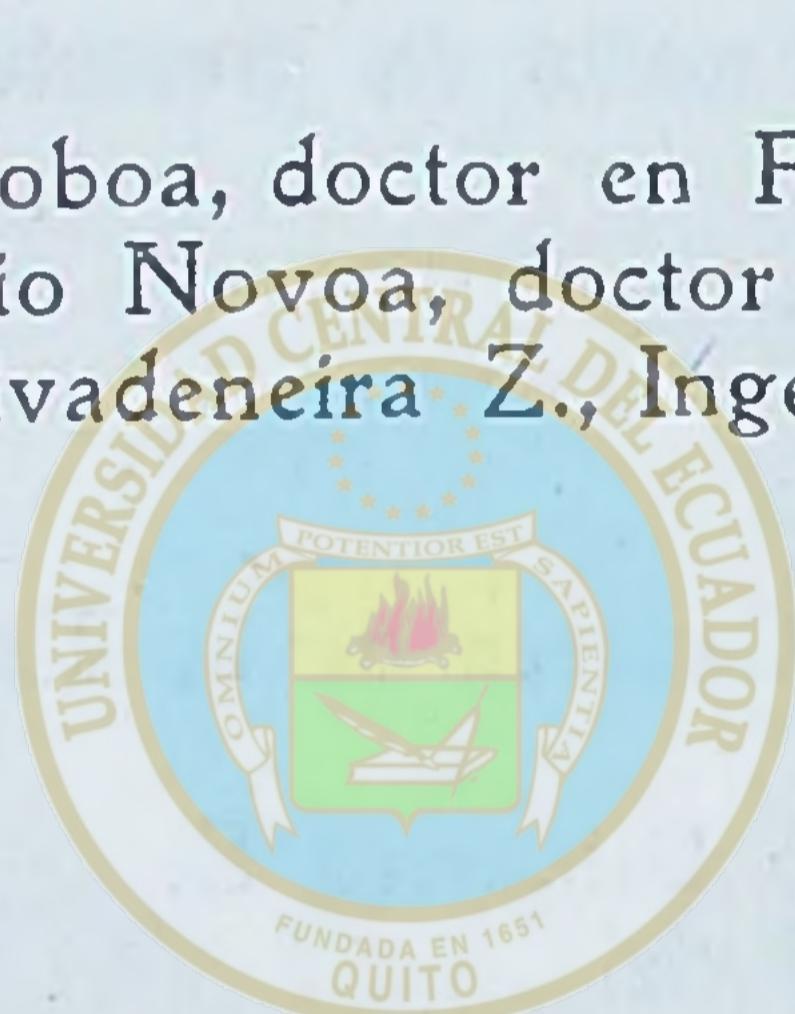
Doctora Sra, Sara Marieta Salvador C., nueve puntos, equivalente a Muy Buena.

FACULTAD DE CIENCIAS

Sr. Jorge M. Noboa, doctor en Farmacia.

Sr. Fidel Antonio Novoa, doctor en Farmacia.

Sr. César A. Rivadeneira Z., Ingeniero Civil.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL